



CONTROL DE REGISTROS

RESPONSABLES

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Responsable de operación	Responsable de seguridad	Alcaldía

HISTORIAL DE CAMBIOS

NOMBRE DEL FICHERO	VERSIÓN	RESUMEN DE CAMBIOS	FECHA
	-		

CLASIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

DIFUSIÓN LIMITADA

CONTROL DE DIFUSIÓN

DISTRIBUCIÓN:

DATOS DE CONTACTO**DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO**

Nombre	Concello de Valdoviño
CIF	P1508800H
Dirección	Avda Porta do Sol, n.º 25, Valdoviño
Código Postal	15552
Provincia – País	La Coruña, España
Teléfono/Fax	981487041
Correo Electrónico	seguridade@concellodevaldovino.com

DATOS DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Correo Electrónico	david.marciel@unive.es
--------------------	------------------------

DATOS DE CONTACTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS INTERADOS

Correo electrónico	seguridade@concellodevaldovino.com
--------------------	--

CÓDIGO DE CONDUCTA

Conducta/Certificación	No aplica
	No aplica

[illegible]

Id	REF. CON STIC 883	ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	FINALIDAD	CONTENIDOS del documento	LEGITIMACIÓN	REF. LEGISLATIVA	COLECTIVO AFECTADO	GENERALES	ESPECIAL PROTECCIÓN	CATEGORÍA ESPECIAL	DESTINATARIOS	PLAZOS DE CONSERVACIÓN	MEDIDAS DE SEGURIDAD
Nº1	GESTIÓN DEL CICLO DEL AGUA Y RESUOS	Suministro de Agua	Creación y control de la información relacionada con el ciclo del agua desde el abastecimiento al saneamiento y los controles necesarios para la prestación del servicio.	Modelo Abastecimiento de Agua	NOPI-BLUEII tratamiento es necesario para el cumplimiento de las obligaciones reguladas al responsable del tratamiento.	Ley 17499, de 3 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	- Ciudadanía - Regimiento, comunidad, otros - Regimenteros, Regentes - Regimenteros Regentes	Identificación Características técnicas Características técnicas Información contextual	No se genera	No se genera	Administración Autonómica	Se conservará durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se crea, mantendrá y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de ella. Se destruirá o se destruirá en su momento, en base a las medidas reguladas en el Anexo 4. Medidas de seguridad del Área Directiva. Por tanto, por el que se regula el Equilibrio de la seguridad.	Se mantendrá durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se crea, mantendrá y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de ella. Se destruirá o se destruirá en su momento, en base a las medidas reguladas en el Anexo 4. Medidas de seguridad del Área Directiva. Por tanto, por el que se regula el Equilibrio de la seguridad.
Nº2	GESTIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURAS	Obras y mantenimiento en vía pública e infraestructuras municipales	Creación de la información relacionada con el mantenimiento de la vía pública e instalaciones municipales.	Infraestructuras	NOPI-BLUEII tratamiento es necesario para el cumplimiento de las obligaciones reguladas al responsable del tratamiento.	Ley 17499, de 3 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	- Ciudadanía - Regimenteros Regentes	Identificación Datos económicos Información contextual	No se genera	No se genera	Regidores y Titulares	Se conservará durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se crea, mantendrá y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de ella. Se destruirá o se destruirá en su momento, en base a las medidas reguladas en el Anexo 4. Medidas de seguridad del Área Directiva. Por tanto, por el que se regula el Equilibrio de la seguridad.	Se mantendrá durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se crea, mantendrá y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de ella. Se destruirá o se destruirá en su momento, en base a las medidas reguladas en el Anexo 4. Medidas de seguridad del Área Directiva. Por tanto, por el que se regula el Equilibrio de la seguridad.
Nº3	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA	Programas de acceso a la vivienda	Activaciones relacionadas con la promoción de la vivienda pública en el municipio y para facilitar el acceso de diferentes colectivos al alquiler o compra.	Viviendas	NOPI-BLUEII tratamiento es necesario para el cumplimiento de las obligaciones reguladas al responsable del tratamiento.	Ley 17499, de 3 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	- Ciudadanía - Regimenteros Regentes	Identificación Características técnicas Características técnicas Información contextual	No se genera	No se genera	Regidores y Titulares	Se conservará durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se crea, mantendrá y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de ella. Se destruirá o se destruirá en su momento, en base a las medidas reguladas en el Anexo 4. Medidas de seguridad del Área Directiva. Por tanto, por el que se regula el Equilibrio de la seguridad.	Se mantendrá durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se crea, mantendrá y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de ella. Se destruirá o se destruirá en su momento, en base a las medidas reguladas en el Anexo 4. Medidas de seguridad del Área Directiva. Por tanto, por el que se regula el Equilibrio de la seguridad.
Nº4	GESTIÓN DE LA MOVILIDAD URBANA	Aparcamiento regulado y movilidad urbana	Creación de la información relacionada con el transporte y la movilidad en el municipio y la regulación de los aparcamientos municipales.	Tráfico y Movilidad	NOPI-BLUEII tratamiento es necesario para el cumplimiento de las obligaciones reguladas al responsable del tratamiento.	Ley 17499, de 3 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	- Ciudadanía - Regimenteros Regentes	Identificación Características técnicas Información contextual	No se genera	No se genera	Fuores y Campos de Regentes del Estado	Se conservará durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se crea, mantendrá y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de ella. Se destruirá o se destruirá en su momento, en base a las medidas reguladas en el Anexo 4. Medidas de seguridad del Área Directiva. Por tanto, por el que se regula el Equilibrio de la seguridad.	Se mantendrá durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se crea, mantendrá y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de ella. Se destruirá o se destruirá en su momento, en base a las medidas reguladas en el Anexo 4. Medidas de seguridad del Área Directiva. Por tanto, por el que se regula el Equilibrio de la seguridad.
Nº5	GESTIÓN DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	Intervención de Bomberos	Creación de la información relacionada con los servicios de extinción de incendios.	Protección y emerg	NOPI-BLUEII tratamiento es necesario para el cumplimiento de las obligaciones reguladas al responsable del tratamiento.	Ley 17499, de 3 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	- Ciudadanía - Regimenteros Regentes - Regimenteros Regentes	Identificación Características técnicas Información contextual	No se genera	No se genera	Regidores y Titulares	Se conservará durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se crea, mantendrá y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de ella. Se destruirá o se destruirá en su momento, en base a las medidas reguladas en el Anexo 4. Medidas de seguridad del Área Directiva. Por tanto, por el que se regula el Equilibrio de la seguridad.	Se mantendrá durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se crea, mantendrá y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de ella. Se destruirá o se destruirá en su momento, en base a las medidas reguladas en el Anexo 4. Medidas de seguridad del Área Directiva. Por tanto, por el que se regula el Equilibrio de la seguridad.
Nº6	GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES	Escuelas infantiles y guarderías	Creación de la información relacionada con las escuelas de 0 a 3 años y las guarderías municipales.	Educación	NOPI-BLUEII tratamiento es necesario para el cumplimiento de las obligaciones reguladas al responsable del tratamiento.	Ley 17499, de 3 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	- Ciudadanía - Regimenteros Regentes - Regimenteros Regentes	Identificación Características técnicas Información contextual	No se genera	No se genera	Regidores y Titulares	Se conservará durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se crea, mantendrá y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de ella. Se destruirá o se destruirá en su momento, en base a las medidas reguladas en el Anexo 4. Medidas de seguridad del Área Directiva. Por tanto, por el que se regula el Equilibrio de la seguridad.	Se mantendrá durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se crea, mantendrá y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de ella. Se destruirá o se destruirá en su momento, en base a las medidas reguladas en el Anexo 4. Medidas de seguridad del Área Directiva. Por tanto, por el que se regula el Equilibrio de la seguridad.
Nº7	SERVICIOS DE CONSUMO	Españadores de Consumo	Creación de la información relacionada con la prestación de los servicios para la defensa de consumidores.		NOPI-BLUEII tratamiento es necesario para el cumplimiento de las obligaciones reguladas al responsable del tratamiento.	Ley 17499, de 3 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	- Ciudadanía - Regimenteros Regentes - Regimenteros Regentes	Identificación Características técnicas Información contextual	No se genera	No se genera	Regidores y Titulares	Se conservará durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se crea, mantendrá y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de ella. Se destruirá o se destruirá en su momento, en base a las medidas reguladas en el Anexo 4. Medidas de seguridad del Área Directiva. Por tanto, por el que se regula el Equilibrio de la seguridad.	Se mantendrá durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se crea, mantendrá y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de ella. Se destruirá o se destruirá en su momento, en base a las medidas reguladas en el Anexo 4. Medidas de seguridad del Área Directiva. Por tanto, por el que se regula el Equilibrio de la seguridad.
148	PROMOCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	Promoción de la administración electrónica	Tratamiento de la información relacionada con la prestación de servicios para la promoción de la administración electrónica		NOPI-BLUEII tratamiento es necesario para el cumplimiento de las obligaciones reguladas al responsable del tratamiento.	Ley 17499, de 3 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	- Ciudadanía - Regimenteros Regentes - Regimenteros Regentes	Identificación Características técnicas Información contextual	No se genera	No se genera	Regidores y Titulares	Se conservará durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se crea, mantendrá y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de ella. Se destruirá o se destruirá en su momento, en base a las medidas reguladas en el Anexo 4. Medidas de seguridad del Área Directiva. Por tanto, por el que se regula el Equilibrio de la seguridad.	Se mantendrá durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se crea, mantendrá y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de ella. Se destruirá o se destruirá en su momento, en base a las medidas reguladas en el Anexo 4. Medidas de seguridad del Área Directiva. Por tanto, por el que se regula el Equilibrio de la seguridad.